

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de  
**EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA:**

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros:**

#### **Opinión con salvedades:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, debido a los posibles efectos de los asuntos descritos en el párrafo 2 (años 2017 y 2016), como del párrafo 3 (año 2017), de la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades" de este informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Fundamentos de la opinión con salvedades:**

##### **Ejercicios 2017 y 2016:**

2. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos financieros, neto incluyen registros de cuentas por cobrar por US\$. 4,462,124 (corto plazo) y US\$. 1,314,113 (largo plazo), notas 4 y 9, respectivamente correspondientes a un cliente del exterior residente en un país con grave crisis económica y que originaron en el año 2016 reconocer ingresos por US\$. 1,121,727 (nota 19). La Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, mantiene provisiones constituidas en sus activos financieros a corto plazo por US\$. 381,600 y US\$. 193,434, respectivamente. Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 23 de 2018), no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviada. Debido a lo comentado, los saldos de las provisiones constituidas no son suficientes para cubrir la ausencia de recuperación de las cuentas por cobrar por US\$. 4,080,524 (corto plazo) y US\$. 1,314,113 (largo plazo) del año 2017 y presentadas en los estados financieros adjuntos.

##### **Ejercicio 2017:**

3. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presenta como parte de los servicios y otros pagos anticipados, desembolsos efectuados por asistencia técnica por US\$. 294,829 (nota 7). Las Normas Internacionales de Contabilidad, establecen que este tipo de gastos se registren con cargo a resultados en el período económico en que se hayan causado, sin embargo la decisión de la Administración de la Compañía es amortizarlos a partir del año 2018 en un período de hasta tres años. Debido a lo comentado los saldos de las cuentas de servicios y otros pagos anticipados, utilidad neta del año y gastos operacionales, no se encuentran adecuadamente presentados al 31 de diciembre de 2017.
4. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de  
**EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**  
Página 2

### **Fundamentos de la opinión con salvedades (Continuación):**

#### **Ejercicios 2017 y 2016:**

estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión con salvedades.

#### **Cuestiones claves de la auditoría:**

5. Excepto por los asuntos descritos en los párrafos 2 y 3 de la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades", hemos determinado que no existen otras cuestiones claves de la auditoría que deban ser comunicados en este informe por el ejercicio 2017. Al 31 de diciembre de 2017, los estados financieros adjuntos presentan capital de trabajo negativo por US\$. 584,197 y la Administración de la Compañía, admite que es una situación difícil, no obstante considera que ha implementado un continuo proceso de mejoras en el proceso productivo y ha fortalecido las exportaciones de camarón, además de controlar desembolsos con prácticas de ahorro, plan con el cual se cumplió con todas las obligaciones adquiridas, y permitirá seguir operando a pesar de la difícil condición financiera actual del sector exportador atunero del Ecuador.

#### **Énfasis:**

6. Como se indica en la nota 21 adjunta, **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** a la fecha de emisión de este informe (marzo 23 de 2018), mantiene en proceso de elaboración del anexo de precios de transferencia, por transacciones locales efectuadas en el año 2017. De acuerdo con información preliminar proporcionada por la Administración de la Compañía, considera que no existirán afectaciones a los resultados reportados por las Compañías, en razón que las transacciones u operaciones se ajustaron al principio de plena competencia.
7. Como está indicado en la nota 21 adjunta, **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** registra transacciones con Compañías y partes relacionadas.

#### **Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:**

8. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

#### **Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:**

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si,

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de  
**EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**  
Página 3

### **Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:** **(Continuación)**

individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Comunicamos a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Compañía, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de  
**EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**  
Página 4

**Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:**  
**(Continuación)**

revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debería comunicarse en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

10. El informe con los contenidos de los Art. 6 y Art. 13 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, y el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, son emitidos por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

**MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.**  
**SC-RNAE-2 No. 373**

Marzo 23 de 2018  
Montecristi - Ecuador

**CPA. Jorge Sud Vivanco, MSC**  
**Director de Auditoría**  
**Registro No. 33.845**